COMUNICADO
DE PRENSA N° 082

Manizales, 19 de noviembre de 2026

TELECAFÉ APRUEBA INCREMENTO DEL 4,4 % EN SUS TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2027

La Junta Directiva de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío – TELECAFÉ LTDA. aprobó un incremento del 4,4 % en las tarifas que regirán durante la vigencia fiscal 2027, como resultado de la sesión realizada este jueves 19 de noviembre.

La decisión fue adoptada y formalizada mediante el Acuerdo No. 017 del 19 de noviembre de 2026, por medio del cual se establecen las condiciones tarifarias que orientarán la prestación y comercialización de servicios durante la próxima vigencia, de conformidad con las disposiciones acordadas por su máximo órgano directivo.

Este acto administrativo define el ajuste que se aplicará a la estructura tarifaria de Telecafé durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

Con esta aprobación, Telecafé, como canal público regional de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, continúa desarrollando su labor de televisión pública, con el compromiso de fortalecer su gestión institucional y su presencia en el territorio, a través de contenidos que informan, educan, entretienen y visibilizan la diversidad cultural y social del Eje Cafetero.

Para consultar el detalle de las tarifas aprobadas para la vigencia 2027, puede visitar nuestra página web institucional www.telecafe.gov.co. una vez entren en vigencia. Si requiere información adicional puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico comercial@telecafe.tv